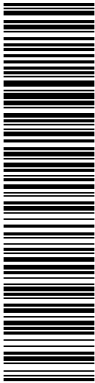


DOCUMENTO Resolución: R14354_Justif_Mayores4_OTRO85_2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MC5ZS-9BIZ1-M6J85 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 27/05/2026 14:28 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 27/05/2026 14:42 ESTADO FIRMADO 27/05/2026 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000014354



RESOLUCIÓN

Asunto: OTRO85-2024.- Justificación 4. Subvenciones destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud.

AC/EGG

Visto el expediente **OTRO85/2024** relativo a las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud y a la integración social de las personas mayores, para el ejercicio 2024 y visto los siguientes:

Antecedentes de hecho

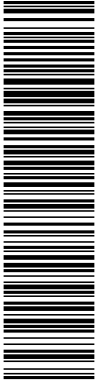
Primero.- Por Decreto de la Presidencia del IASS D0000001943 de fecha 31 de mayo de 2023, se aprueban las Bases que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores en la isla de Tenerife para los ejercicios 2023-2024.

Las Bases reguladoras se publican íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 73 de fecha 16 de junio de 2023.

Asimismo, en virtud de Decreto de la Presidencia D0000002739 de fecha 15 de noviembre de 2023, se dispone modificar las Bases Reguladoras de las citadas subvenciones, en su Base 11, apartado 4, en la que se establecen los plazos de ejecución y justificación, publicándose la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia número 151 de fecha 13 de diciembre de 2023.

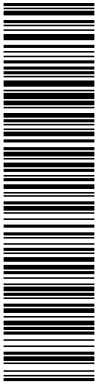
Segundo.- Mediante Decreto de la Presidencia D00000054447 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba la Convocatoria de las citadas subvenciones, **para el ejercicio 2024** y se publica un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 1 de fecha 1 de enero de 2025.

Tercero.- Las siguientes Asociaciones han presentado en plazo la justificación prevista en la Base 11.2 de las que rigen la presente convocatoria, emitiendo la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas los correspondientes informes favorables que obran en los expedientes, conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Servicio Administrativo de Presidencia R0000014354				
Expediente	Asociación	NIF	Importe solicitado	Fecha informe favorable UISRE
SUBV65/2025	ASOC.TERCERA EDAD VILAFLO DE CHASNA	G38389292	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV67/2025	ASOC. DE JUBILADOS PENSIONISTAS MERCADILLO AGRICULTOR	G38887105	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV68/2025	ASOC CLUB DE MAYORES PENSIONISTAS DE RAVELO	G38575742	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV72/2025	CLUB CULTURAL 3ª EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	G38262085	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV76/2025	ASOC. DE JUBILADOS RAMBLA-COSTA	G38670717	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV88/2025	ASOCIACIÓN DE MAYORES LOS VIÑEDOS	G38724894	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV90/2025	ASOCIACION DE MAYORES SAN ISIDRO LABRADOR - LA MANCHA ICOD DE LOS VINOS	G76767607	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV92/2025	ASOC DE MAYORES SAN MARTIN (LOS ANDENES)	G76765650	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV93/2025	ASOCIACION DE MAYORES JARIGUO	G76759687	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV94/2025	ASOCIACION DE MAYORES VIRGEN DE CANDELARIA DOS BARRANCOS	G76716570	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV95/2025	ASOC. HOGAR DEL JUBILADO Y PENSIONISTA TAIFA	G38030086	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV96/2025	ASOC. DE MAYORES VIRGEN DEL ROSARIO DE FATIMA	G38506580	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV101/2025	ASOC. MAYORES Y AGRUPACION FOLKLORICA SANTO ANGEL	G38509659	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV103/2025	ASOC. DE MAYORES VALLE SAN LORENZO EL PINITO	G38619128	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV107/2025	ASOC DE MAYORES EL CARMEN DE ABADES	G76616291	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV108/2025	ASOC VOLUNTARIOS INFORMATICA DE TENERIFE (AMAVITE)	G38778551	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV110/2025	ASOC.TERCERA EDAD EL CRISTO DEL PILAR	G38438560	6.000,00 €	30/03/2026
SUBV111/2025	ASOCIACION MAYORES LA TERNURA	G76654565	6.000,00 €	30/03/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

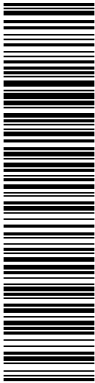
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000014354

Expediente	Asociación	NIF	Importe solicitado	Fecha informe favorable UISRE
SUBV117/2025	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA GUANCHA	G38253134	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV118/2025	ASOC.TERCERA EDAD RENACER COSTERO	G38571824	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV119/2025	ASOC. LA 3ªEDAD XXV DE NOVIEMBRE STA.CATALINA	G38450144	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV120/2025	ASOC. DE MAYORES PICO CHO CANINO	G38634192	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV121/2025	ASOC LA MILAGROSA DE LOS BLANQUITOS	G38753570	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV130/2025	ASOC DE MAYORES VIRGEN REMEDIOS-MAVIRE	G38958831	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV132/2025	ASOC MAYORES TOSCAS DE ROMERO	G38807046	6.000,00 €	08/05/2026
SUBV134/2025	ASOCIACION DE MAYORES NUEVA GENERACION	G76536259	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV135/2025	ASOC DE MAYORES PEREZ SOTO	G76752401	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV140/2025	CLUB AMIGOS DE LA AMISTAD	G38385985	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV150/2025	ASOC CLUB DE MAYORES TEOBALDO POWER LAS MERCEDES	G38528279	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV155/2025	CENTRO DE LA 3ª EDAD ANTON GUANCHE DE CANDELARIA	G38233714	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV156/2025	ASOC DE MAYORES CUBO DE LA GALGA	G76746320	6.000,00 €	12/05/2026

Consideraciones Jurídicas

I.- La Base 6 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS establece que las alusiones al Pleno del Cabildo, Consejo de Gobierno Insular, Presidente y Consejeros contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo, se entenderán referidas al Consejo Rector, Presidente (en el caso del Consejo de Gobierno Insular y del Presidencia del Cabildo) y Gerencia, respectivamente; siendo en este caso el órgano competente para la aprobación de la documentación justificativa la Gerencia del IASS.

II.- La Base 67 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS para el ejercicio 2026, establece lo siguiente: *“La concesión de subvenciones y ayudas individuales a terceros sin contraprestación directa de los agentes perceptores por parte del Organismo Autónomo, con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad o interés social o para promover la consecución de un fin público, se ajustará a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto, en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del*



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000014354

Cabildo Insular de Tenerife y en las demás disposiciones generales que en materia de subvenciones apruebe la Corporación Insular”.

En el mismo sentido, el artículo 3 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por este Cabildo Insular, determina que las subvenciones otorgadas por el Cabildo se ajustarán a lo contenido en la Ley General de Subvenciones y sus reglamentos de desarrollo, a la citada Ordenanza y a las restantes normas que resulten de aplicación.

III.- Asimismo, es de aplicación a la presente resolución de la justificación, las Bases Reguladoras, que han sido aprobadas por Decreto de la Presidencia del IASS D0000001943 de fecha 31 de mayo de 2023, así como su modificación por Decreto de la Presidencia D0000002739 de fecha 15 de noviembre de 2023, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 73, de fecha 16 de junio de 2023 y número 151, de fecha 13 de diciembre de 2023, respectivamente.

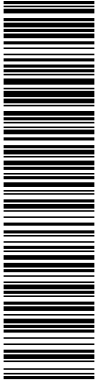
IV.- La documentación de justificación presentada a tal efecto por las Asociaciones, contienen desde un punto de vista formal y material, los documentos exigidos en la Base 11.2 de las que rigen la presente convocatoria, entendiéndose cumplidas las obligaciones establecidas en la misma y procediendo, por tanto, a la propuesta de aprobación de las justificaciones de las subvenciones otorgadas, en relación con la convocatoria para el ejercicio 2024, aprobada por Decreto de Presidencia, D0000005447, de 27 de diciembre de 2024.

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, “*el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención*”.

Por lo expuesto, conforme a los antecedentes y preceptos jurídicos de aplicación,
RESUELVO:

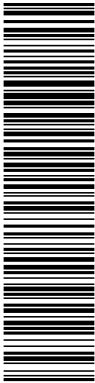
PRIMERO.- Aprobar, en relación a la convocatoria de subvenciones otorgadas y destinadas a los Clubes y Asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud, para el ejercicio 2024, la documentación justificativa presentada por las Asociaciones que a continuación se relacionan con el siguiente importe y detalle:

Expediente	Asociación	NIF	Importe solicitado	Fecha informe favorable UISRE
SUBV65/2025	ASOC.TERCERA EDAD VILAFLO DE CHASNA	G38389292	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV67/2025	ASOC. DE JUBILADOS PENSIONISTAS MERCADILLO AGRICULTOR	G38887105	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV68/2025	ASOC CLUB DE MAYORES PENSIONISTAS DE RAVELO	G38575742	6.000,00 €	11/05/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Servicio Administrativo de Presidencia R0000014354				
Expediente	Asociación	NIF	Importe solicitado	Fecha informe favorable UISRE
SUBV72/2025	CLUB CULTURAL 3ª EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	G38262085	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV76/2025	ASOC. DE JUBILADOS RAMBLA-COSTA	G38670717	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV88/2025	ASOCIACIÓN DE MAYORES LOS VIÑEDOS	G38724894	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV90/2025	ASOCIACION DE MAYORES SAN ISIDRO LABRADOR - LA MANCHA ICOD DE LOS VINOS	G76767607	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV92/2025	ASOC DE MAYORES SAN MARTIN (LOS ANDENES)	G76765650	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV93/2025	ASOCIACION DE MAYORES JARIGUO	G76759687	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV94/2025	ASOCIACION DE MAYORES VIRGEN DE CANDELARIA DOS BARRANCOS	G76716570	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV95/2025	ASOC. HOGAR DEL JUBILADO Y PENSIONISTA TAIFA	G38030086	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV96/2025	ASOC. DE MAYORES VIRGEN DEL ROSARIO DE FATIMA	G38506580	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV101/2025	ASOC. MAYORES Y AGRUPACION FOLKLORICA SANTO ANGEL	G38509659	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV103/2025	ASOC. DE MAYORES VALLE SAN LORENZO EL PINITO	G38619128	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV107/2025	ASOC DE MAYORES EL CARMEN DE ABADES	G76616291	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV108/2025	ASOC VOLUNTARIOS INFORMATICA DE TENERIFE (AMAVITE)	G38778551	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV110/2025	ASOC.TERCERA EDAD EL CRISTO DEL PILAR	G38438560	6.000,00 €	30/03/2026
SUBV111/2025	ASOCIACION MAYORES LA TERNURA	G76654565	6.000,00 €	30/03/2026
SUBV117/2025	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA GUANCHA	G38253134	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV118/2025	ASOC.TERCERA EDAD RENACER COSTERO	G38571824	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV119/2025	ASOC. LA 3ªEDAD XXV DE NOVIEMBRE STA.CATALINA	G38450144	6.000,00 €	11/05/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000014354

Expediente	Asociación	NIF	Importe solicitado	Fecha informe favorable UISRE
SUBV120/2025	ASOC. DE MAYORES PICO CHO CANINO	G38634192	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV121/2025	ASOC LA MILAGROSA DE LOS BLANQUITOS	G38753570	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV130/2025	ASOC DE MAYORES VIRGEN REMEDIOS-MAVIRE	G38958831	6.000,00 €	12/05/2026
SUBV132/2025	ASOC MAYORES TOSCAS DE ROMERO	G38807046	6.000,00 €	08/05/2026
SUBV134/2025	ASOCIACION DE MAYORES NUEVA GENERACION	G76536259	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV135/2025	ASOC DE MAYORES PEREZ SOTO	G76752401	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV140/2025	CLUB AMIGOS DE LA AMISTAD	G38385985	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV150/2025	ASOC CLUB DE MAYORES TEOBALDO POWER LAS MERCEDES	G38528279	6.000,00 €	11/05/2026
SUBV155/2025	CENTRO DE LA 3ª EDAD ANTON GUANCHE DE CANDELARIA	G38233714	6.000,00 €	20/05/2026
SUBV156/2025	ASOC DE MAYORES CUBO DE LA GALGA	G76746320	6.000,00 €	12/05/2026

SEGUNDO.- Notificar la Presente Resolución a las Asociaciones que se relacionan y a la Unidad de Control Interno del IASS.

Contra el presente acto que, conforme a los artículos 55 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Gerencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente RESOLUCION, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente ante la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.